RESOLUCIÓN N° 240 /2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/2012 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS" DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA).

Asunción, 23 de julio de 2.012.-

VISTO: El Informe de Evaluación del Comité de Evaluación constituido por Resolución N° 215/2012, referente a la Contratación Directa N° 17/2012 "Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras" de fecha 20 de julio de 2012, y la Nota N° 186/2012 de la Unidad Operativa de Contrataciones del IPTA, del 20 de julio de 2012.----------

CONSIDERANDO: ***Que,*** es necesario contratar a una empresa para los servicios de mantenimiento y reparación de las fotocopiadoras de la institución.----------

Que, el Comité de Evaluación ha realizado el análisis de las ofertas presentadas y en razón de presentar la oferta solvente más baja, que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas y posee la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; recomienda adjudicar la Contratación Directa N° 17/2012 "Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras" a la firma COPYPRINTER de Alberto Manuel Benítez Ramírez (RUC N° 2957648-2), bajo la modalidad de "Contrato Abierto" con vigencia de 12 (doce) meses, por un monto mínimo de Gs. 27.000.000 (Guaraníes veintisiete millones) y un monto máximo de Gs. 54.000.000 (Guaraníes cincuenta y cuatro millones), quedando la vigencia de la contratación para el Ejercicio Fiscal 2013 supeditada a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.----------

Que, la Unidad Operativa de Contratación informa que ha efectuado la revisión del Informe de Evaluación, cumpliendo con todos los requerimientos estipulados en las disposiciones legales vigentes y solicita la promulgación de la Resolución respectiva.-

Que, la presente contratación se encuentra prevista en el Programa Anual de Contrataciones institucional del Ejercicio Fiscal 2012, con ID 234013, y se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria según CDP N° 038/2012".----------

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley 3.788/10;

EL PRESIDENTE

DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)

R E S U E L V E:

Articulo 1°.- **ADJUDICAR** la Contratación Directa N° 17/2012 "Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras" a la firma COPYPRINTER de Alberto Manuel Benítez Ramírez (RUC N° 2957648-2), bajo la modalidad de "Contrato Abierto" con vigencia de 12 (doce) meses, por un monto mínimo de Gs. 27.000.000 (Guaraníes veintisiete millones) y un monto máximo de Gs. 54.000.000 (Guaraníes cincuenta y cuatro millones), quedando la vigencia de la contratación para el Ejercicio Fiscal 2013 supeditada a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.----------

Artículo 2°.- **AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas y a la Unidad Operativa de Contrataciones, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.----------

Artículo 3°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Ing. Agr. LUIS PEDRO LLANO IMAS
Presidente del I.P.T.A.

Abog. Abel German Avalos
Secretario General - IPTA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL